



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:48276/2015

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-1533-E-UNC-DEC#FCM, en el sentido de designar al Prof. Dr. Julio Horacio CARRI (Leg. 8024), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba en reconocimiento a sus antecedentes académicos;

Lo dictaminado a fs. 73 por los miembros de la Comisión designada por la Res. HCD 94/2016 de la Facultad de Ciencias Médicas, rectificadas por las Res. Decanales Nros. 3758/2017 y 1599/2018 de la mencionada Unidad Académica, y la Ord. HCS 10/1991 y sus modificatorias;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-1533-E-UNC-DEC#FCM, y en consecuencia, designar al Prof. Dr. Julio Horacio CARRI (Leg. 8024), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Dr. Carri deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

gc